



**ACTA No. 003 DEL 2012-08-29**

**CLASE SE REUNIÓN:** REUNION ORDINARIA COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

**FECHA:** 29 de agosto de de 2012

**HORA:** 8:00 a.m.

**LUGAR:** Sala reuniones Dirección de Investigación

**ASISTENTES:** Doctor. ROGELIO RIGUAL COLLADO  
Vicerrector Académico

Ingeniero EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ  
Director de Investigación Universitaria

Doctora. CRISTINA MENDOZA FORERO  
Representante de profesores Pregrado

Doctor. GONZALO ESCOBAR  
Representante de profesores Posgrado

Lic. EDWIN ALZATE  
Decano (e). Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física  
Representante de los Decanos

**INVITADOS:**

Doctora. NUBIA RODRIGUEZ  
Delegada de Planeación Institucional

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Lectura de Correspondencia
- 3.1 Solicitudes
4. Convocatoria Interna
5. Propositiones y varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se llamo a lista y se verificó el quórum respectivo.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba enviar, vía correo electrónico, el Acta 002 del 5 de julio de 2012 del Comité para el desarrollo de la Investigación para la respectiva revisión por parte de cada uno de los miembros del comité.

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**3.1 SOLICITUDES**

No. Radicación	FECHA RECIBIDO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
15/	2012-08-17	SOLICITUD DE RECURSOS PARA EXTRACCION DE ACEITES PARA PROYECTO INVESTIGACION	Docente Cristina Mendoza	Se aprueba solicitud. Dar tramite.
20 /	2012-08-27	SOLICITUD PASAJES AEREOS A ALEMANIA	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias	Se avala por parte del Comité de Investigación. Es necesario que hagan la solicitud de viaje al exterior al CSU, por tratarse de un profesor de planta
28 /	2012-08-27	AVAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS AL PROYECTO EVALUACION DE LA TIERRA DE DIATOMEAS COMO BIOINSUMO EN CULTIVOS DE INTERES COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE PASCA -Docente NATALIA ESCOBAR ESCOBAR	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se recomienda presentar el proyecto en la próxima convocatoria interna para financiar proyectos de investigación – 2012.
29 /	2012-08-27	APOYO AL PROYECTO DE OPTIMIZACION Y MANJO SOSTENIBLE DE RESIDUOS ORGANICOS DE FUSAGASUGA Y SU CONTRIBUCION AL RECICLAJE DE NUTRIENTES	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se recomienda presentar el proyecto en la próxima convocatoria interna para financiar proyectos de investigación – 2012.
31 /	2012-08-27	APOYO ECONOMICO PARA ASISTIR AL XV ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION REDCOLSI del 11 al 14 de octubre de 2012 en Bucaramanga	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se necesita la información complementaria y soportes de la misma. Especificación de gastos que requieren para inscripción, desplazamiento, manutención. Plegable o información del evento.
35 /	2012-08-28	Solicitud apoyo a proyecto jóvenes investigadoras	Cesar Talero Urrego. Docente investigador Grupo Bioguavio/Agroudec	Se aprueba dar apoyo, en principio para los gastos de transporte a Bogotá y a la provincia del Sumapaz
36 /	29/08/2012	Solicitud de aval y apoyo en tiquetes para asistir al curso de capacitación CABBIO en Brasil, otorgado por beca a la docente	Cristina Mendoza Forero. Docente investigador Grupo Bioguavio/Agroudec	El comité de Investigación avala la asistencia e inicia solicitud para trámite de tiquetes, ya que no se requieren gastos adicionales (cubiertos por la beca).



**3.2 SOLICITUDES DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (rIN 011)**

No. Radicación	FECHA RECIBIDO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
1 /	2012-07-31	PARTICIPACION EN CALIDAD DE PONENTE EN EL 3er CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA FISICA EAFIT 2012	Ing. Humberto Numpaqué López	Se avala su participación, para que inicien los tramites respectivos
3 /	2012-08-08	PARTICIPACION EN CALIDAD DE PONENTE EN EL 3er CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA FISICA EAFIT 2012	Ing. Humberto Numpaqué López	Se avala su participación, para que inicien los tramites respectivos
6 / 7 /	15/08/2012 15/08/2012	ASISTENCIA AL XII CONGRESO NACIONAL DE RECREACION, III ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE RECREACION, TIEMPO LIBRE Y OCIO Y ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES.	LIC. Nelson Roberto Rincón Vargas	<p>Cuando el comité revisó la solicitud, el evento ya se había realizado.</p> <p>El comité resalta la importancia y necesidad de realizar las solicitudes con el debido tiempo, teniendo en cuenta que el proceso requiere de la participación de diferentes instancias de la Universidad.</p>
9 22 /	22/08/2012 27/08/2012	SOLICITUD DE APOYO PARA REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN MEXICO DEL DOCENTE AURELIANO CAMPOS	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	El comité de Investigación avala la asistencia e inicia solicitud para trámite de tiquetes.
11 /	2012-08-24	APOYO PARA ASISTIR A LA REUNION DE LA CICAD CON UNIVERSIDADES DE LAS AMERICAS	Floralba Martínez Pinzón. Docente Grupo de investigación Tatamasalud	Se sugiere enviar copia al CSU, por ser docentes de planta
14 /	2012-08-16	SOLICITUD PARA PUBLICAR LOS RESULTADOS PROYECTOS INVESTIGACION GRUPO BIOGUAVIO/AGROUDEC	Cristina Mendoza Forero. Docente investigador Grupo Bioguavio/Agroudec	Se avala el financiamiento de estas publicaciones. Sin embargo se requiere entregar la cotización de la Editorial reconocida.
16 25 / /	27/08/2012	AVAL Y APOYO ECONOMICO XLII CONGRESO COMALFI	Cristina Mendoza Forero. Docente investigador Grupo Bioguavio/Agroudec	Se avala su participación, para que inicien los tramites respectivos
17 24 / /	27/08/2012	AVAL Y APOYO ECONOMICO XVI CONGRESO COLOMBIANO DE LA CIENCIA DEL SUELO	Gilma Amparo Reina. Docente investigador Grupo Bioguavio/Agroudec	Se avala su participación, para que inicien los tramites respectivos
18 23 / /	27/08/2012 27/08/2012	AVAL Y APOYO ECONOMICO V CONGRESO INTERNACIONAL DE PLANTAS MEDICINALES	Cristina Mendoza Forero. Docente investigador Grupo Bioguavio/Agroudec	Se avala su participación, para que inicien los tramites respectivos

500



26	2012-08-27	APOYO ECONOMICO PARA PUBLICACION DE TRES ARTICULOS CIENTIFICOS EN LA REVISTA ACTA HORTICULTURAE Docentes CRISTINA MENDOZA-ALVARO CELIS	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se avala el financiamiento de estas publicaciones. Sin embargo se requiere entregar copia de soportes (cotización o valor de las publicaciones).
27	2012-08-27	APOYO ECONOMICO PARA PUBLICACION DE TRES CARTILLAS Docentes CRISTINA MENDOZA-ALVARO CELIS	Dr. Marco Eduardo Pachón Suarez - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se avala el financiamiento de estas publicaciones. Sin embargo se requiere entregar la cotización de la Editorial reconocida.

**3.3 SOLICITUDES AVAL GRUPOS Y/O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN RIN004**

No. Radicación	FECHA RECIBIDO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
5	2012-08-10	REGISTRO SEMILLERO INVESTIGACION AMBIENTE Y MEDIO	Doc. ALFONSO BOTERO GUZMAN	Se avala el semillero
8	2012-08-17	REGISTRO SEMILLERO INVESTIGACION "INIRIDA"	Ing. JORGE JULIO REYES ALVAREZ	Se avala el semillero
12	2012-08-24	RELACION GRUPOS DE SEMILLEROS	Ing. GUSTAVO ADOLFO CASTILLO SERRANO	Se avala el semillero
13	2012-08-25	RELACION GRUPOS DE SEMILLEROS	Ing. GUSTAVO ADOLFO CASTILLO SERRANO	Se avala el semillero
19	2012-08-27	CREACION DE GRUPOS-SEMILLERO PACHAGAO - AGUCATE HASS del Docente JUAN CARLOS TAPIAS Doc. Programa de Ingeniería Agronómica	Dr. MARCO EDUARDO PACHON SUAREZ - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se requiere saber a cual grupo de investigación está adscrito el semillero, para avalarlo
21	2012-08-27	CREACION DE GRUPOS-SEMILLERO BIODIVERSIDAD Y ECOLOGIA DE ARTRÓPODOS del docente JACK FRAN GARCIA PEREZ- Docente Ing. Ambiental Girardot.	Dr. MARCO EDUARDO PACHON SUAREZ - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se requiere saber a cual grupo de investigación está adscrito el semillero, para avalarlo
30	2012-08-27	SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONAL AL GRUPO DE INVESTIGACION MANEJO DE ESPECIES SILVESTRES	Dr. MARCO EDUARDO PACHON SUAREZ - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se avala el grupo, para inscribir en Institulac
32	2012-08-28	AVAL A CREACION DE GRUPO DE INVESTIGACION ALTERNATIVAS ALFA-GAMA Docente ALONSO OCHOA HURTADO	Dr. MARCO EDUARDO PACHON SUAREZ - Consejo de Facultad de ciencias Agropecuarias	Se requiere saber a cual grupo de investigación está adscrito el semillero, para avalarlo
34	2012-08-28	Aval a semillero adscrito al Grupo de investigación Los Acacios,	Sin remitente	Se identifica que el Grupo de Investigación es del programa de Administración de Empresas – Seccional Girardot. Se avala el semillero

**3.4 CORRESPONDENCIA**

No. Radicación	FECHA RECIBIDO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
2 /	2012-08-02	NOTIFICACION DE PUBLICACION DE ARTICULO	Doc. NATALIA ESCOBAR ESCOBAR.	Es necesario entregar el rIN012 (entrega de transferencia de resultados)
4 /	2012-08-09	REMISION DE ACTA CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA	Ing. JORGE LUIS REALES SANCHEZ	Por los trámites administrativos para la asistencia a eventos internacionales, se requiere que estos trámites se inicien con más de un mes de anticipación.
10 /	2012-08-24	ASIGNACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	DRA. CLARA INES SANCHEZ INFANTE. Grupo Tatamasalud	Las actividades de la docente del programa de enfermería ya se aclararon directamente con la docente en mención.

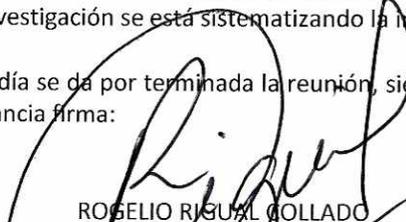
**4. II CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - 2012**

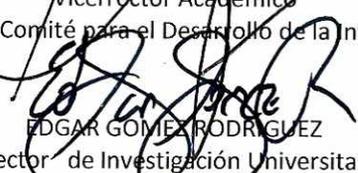
Se plantearon los términos de referencia de la convocatoria interna 2012. Se envió vía correo electrónico a los miembros del comité para que realizaran sus observaciones y sugerencias y poder abrirla en el mes de septiembre de 2012. La propuesta de los Términos hace parte integral del Acta.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Ingeniero Edgar Gómez presentó los documentos de líneas de investigación entregado por cada Facultad. En la Dirección de Investigación se está sistematizando la información.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión, siendo las 10:00 a.m. y se procede a levantar la sesión. Para constancia firma:

  
ROSELIO RIGUAL COLLADO  
Vicerrector Académico  
Presidente Comité para el Desarrollo de la Investigación

  
EDGAR GÓMEZ RODRÍGUEZ  
Director de Investigación Universitaria  
Secretario Comité para el Desarrollo de la Investigación

Trascriptor: Cristina Mendoza Forero *cmf*

38-

*490*



**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**VICERRECTORIA ACADEMICA**

**LA DIRECCION DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA**

**CONSIDERANDO QUE:**

En el artículo 21 de la resolución 064 del 3 de mayo de 2012, "Por la cual se determinan las funciones de cada una de las áreas establecidas en el artículo 1 del Acuerdo No. 008 de 2012, que modificó el Artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca", se establece que dentro de las funciones de la Dirección de investigación se encuentra: *"impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados"*.

El Consejo Superior en sesión ordinaria de marzo 10 de 2008 aprobó el acuerdo 002 de 2008 por el cual se establece el Sistema de Investigación en la Universidad de Cundinamarca, con el objetivo principal de fortalecer la capacidad investigativa, de innovación, de desarrollo tecnológico y de gestión del conocimiento de la Universidad, con referencia a los indicadores del Sistema Estatal de Universidades, SUE, en perspectiva de los objetivos de calidad en el marco de la Acreditación Institucional alineada de manera adecuada con el proceso de Gestión de la Calidad.

El Comité para el Desarrollo de la Investigación en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 002 de 2008, como la instancia encargada de las políticas institucionales de investigación, funcionamiento, resultados y evaluación del sistema de investigación, en sesión del **29 de agosto de 2012** consideró pertinente convocar a la comunidad académica a presentar proyectos de Investigación, Innovación y/o Desarrollo Tecnológico, para continuar apoyando la investigación de la Universidad de Cundinamarca.

**RESUELVE:**

Presentar los términos de referencia de la II CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - 2012

**1. INTRODUCCION**

Siguiendo los lineamientos del Plan Rectoral de la Universidad de Cundinamarca que establecen como eje estratégico avanzar en el Desarrollo Académico, Investigativo y Tecnológico de la Institución, se abre esta segunda convocatoria interna para financiar proyectos de investigación.



## 2. OBJETIVOS

Establecer bases sólidas para el impulso de la cultura investigativa de la Universidad, a través del desarrollo de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.

Fortalecer el proceso de categorización de grupos de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

Consolidar los grupos de investigación registrados y avalados institucionalmente.

Promover la participación de todos los actores de la comunidad académica en el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.

## 3. DIRIGIDO A

Podrán participar todos los grupos de investigación de la Universidad de Cundinamarca avalados institucionalmente y registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

## 4. FINANCIACION

El presupuesto disponible para la presente convocatoria es de **\$320.000.000**, provenientes de recursos de estampilla del rubro Investigación.

Sólo se financiarán proyectos cuya nota promedio de evaluación sea igual o superior al 70%. La asignación de recursos se llevará a cabo teniendo en cuenta la calificación de los evaluadores externos, iniciando por el de mayor puntaje hasta agotar los recursos disponibles o hasta cuando se asignen recursos a los proyectos evaluados con nota igual o superior al 70%. El monto máximo a financiar por propuesta será de **\$15'000.000**.

Los siguientes son los rubros financiables:

- Estímulo para estudiantes que vayan a desarrollar su trabajo de grado como Estudiante Investigador Auxiliar según el Artículo 1 del Acuerdo del Consejo Superior 0009 de 2010. (Opciones de trabajo de grado). Este rubro no podrá ser superior al 25% del valor solicitado.

**Nota 1. Las propuestas que involucren estudiantes bajo esta modalidad tendrán un puntaje adicional en su calificación**

- Remuneración por servicios técnicos especializados: son prestados por personas naturales o jurídicas por servicios técnicos, calificados o profesionales (como asesores externos especializados, análisis de laboratorios, análisis estadísticos, elaboración de encuestas, impresión y edición de material bibliográfico, etc.). Este rubro no podrá ser superior al 50% del valor solicitado.

**Nota 2: Las propuestas que involucren egresados de la Universidad de Cundinamarca bajo esta modalidad tendrán un puntaje adicional en su calificación**

- Equipos: debe ser especificado en la propuesta la ficha técnica (el modelo y referencia) de los equipos solicitados. Si es un equipo que ya existe en el inventario de la Universidad, se debe justificar el porqué de la adquisición de un nuevo equipo.
- Materiales y suministros: incluyen aquellos consumibles que no son objeto de inventario o devoluciones finales (ejemplo: papelería, reactivos, insumos agrícolas, etc.).
- Viáticos, gastos de viaje y comunicaciones: tienen que ver con los gastos de viaje relacionados con el cumplimiento de la metodología y ejecución del proyecto (gasolina, peajes, transporte de docentes y estudiantes y su alojamiento y alimentación) y con gastos de mensajería y correos derivados de la ejecución del proyecto.

**Nota 3. Los gastos de viaje ocasionados por la presentación de resultados de la investigación no se financiarán ya que la universidad destina otros recursos para financiar esta participación en eventos científicos.**

- Impresos y publicaciones: involucra la adquisición y/o producción de material bibliográfico especializado (libros, revistas, suscripciones, fotocopias). Los libros deberán quedar posteriormente en el inventario de la Biblioteca de la respectiva Sede, Seccional o Extensión. También se podrá financiar material divulgativo de los resultados de investigación (plegables, poster, videos, cartillas, etc.).

Cambios de rubro. Las propuestas aprobadas que reciban financiación sólo podrán solicitar al Comité para el desarrollo de la investigación, cambios de rubro debidamente justificados y que cuenten con el visto bueno del Consejo de Facultad. Estos cambios no deben superar el 20% del valor original de la propuesta. Este porcentaje podrá ser mayor cuando los cambios correspondan a equipos de laboratorio que fortalezcan el desarrollo de los programas académicos de la Universidad...

No se financiarán rubros no especificados en los términos de referencia de la convocatoria.

## 5. DURACION

La duración máxima del proyecto puede ser hasta doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y primer desembolso. El Comité para el Desarrollo de la Investigación podrá conceder hasta tres (3) meses adicionales de prórroga debidamente justificado para la entrega del informe final del proyecto realizado.

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El investigador principal responsable de la propuesta y los coinvestigadores deberán tener contrato vigente con la Universidad de Cundinamarca al momento de presentación de la propuesta. El investigador principal que desarrolle la propuesta no debe ser actualmente investigador principal de una propuesta aprobada en la primera convocatoria interna y en actual ejecución.



La propuesta debe involucrar al menos dos docentes de la UDEC y debe estar enmarcada dentro de las líneas de Investigación establecidas por las respectivas Facultades, se exceptúa este requisito para los Grupos de Investigación conformados por el personal administrativo de la Universidad.

El grupo de investigación que presenta la propuesta deberá encontrarse al día con los registros del Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC en cuanto al Proceso Gestión de Investigación (rIN004, rIN006, rIN0012).

La propuesta presentada debe contar con el aval del Consejo de Facultad a la que pertenece el grupo de investigación.

Todos los investigadores y grupos de la UDEC que participen deben tener registrados y actualizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – COLCIENCIAS el CvLAC y GrupLAC, a la fecha de cierre de la convocatoria.

Se debe diligenciar la propuesta de proyecto de investigación en el formato rIN008 v.2, que se descargade la dirección [http://intranet.unicundi.edu.co/meci/index.php?option=com\\_content&view=article&id=103&Itemid=80](http://intranet.unicundi.edu.co/meci/index.php?option=com_content&view=article&id=103&Itemid=80) de la Universidad. Debe entregar dos copias impresas y un CD con versión digital en PDF y en Word. También se deben adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

Aval del Consejo de Facultad a la que pertenece el grupo de investigación de la propuesta presentada.

Carta del investigador principal donde presente la propuesta, manifestando que conoce y cumple completamente los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria, con el visto bueno del líder del grupo de investigación (ver carta guía en el anexo 1).

En los casos que aplique:

- Carta de compromiso y apoyo por parte de la entidad(es) externa(s) a la Universidad de Cundinamarca (presentada en papel con membrete), donde se informe que se conocen y cumplen completamente los requisitos exigidos en la presente convocatoria, y se manifieste el apoyo ofrecido para el desarrollo del proyecto (infraestructura, equipos y/o personal). Debe ir firmada por el representante legal o quien esté facultado, adjuntando el documento que así lo acredite (ver carta guía en el anexo 2).

- Hoja de vida resumida de los investigadores de las entidades externas a la Universidad de Cundinamarca y/o de asesores externos especializados y egresados de la UDEC.

**Nota 4: En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, la propuesta no continuará con el proceso de selección.**

## 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Registro y/o actualización de información de grupos y líneas de investigación, en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC de la Universidad de Cundinamarca, en el Proceso Gestión de Investigación.

Actualización en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – COLCIENCIAS CvLAC y GrupLAC, de los investigadores y grupos de investigación.

Diligenciamiento del formato de propuesta de proyecto de investigación y entrega de documentos para obtención de aval del Consejo de Facultad respectiva.

Entrega de documentos y aval de Facultad en la Dirección de Investigación Universitaria, en sobre de manila cerrado y rotulado indicando nombre del proyecto, facultad que avala, nombre del grupo y del investigador principal.

## 8. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACION

El Comité para el Desarrollo de la Investigación seleccionará las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos de participación y las enviará a evaluación por DOS PARES ACADÉMICOS EXTERNOS especializados en el área de conocimiento para cada propuesta.

Los pares evaluadores tendrán en cuenta los siguientes aspectos para su evaluación:

- Calidad del proyecto: 50% (este criterio abarca tópicos como coherencia interna y tratamiento particular de antecedentes, objetivos, metodología, actividades, presupuesto, cronograma y duración; capacidad de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y gestión del equipo de personas a cuyo cargo estará la ejecución del proyecto; y, conocimiento del estado del arte del tema de la investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico que se propone desarrollar).
- Pertinencia del proyecto: 10% (Este criterio aborda tópicos tales como: grado de pertinencia del proyecto con relación a los temas considerados de interés en el contexto de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología y sus Programas Nacionales y con necesidades de desarrollo regional; contribución al fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Cundinamarca y del país; fortalecimiento de las relaciones entre el sector productivo, el sector académico y los Centros de Desarrollo Tecnológico).
- Resultados esperados: 20% (Este criterio enmarca aspectos tales como: concreción y pertinencia de los resultados esperados; aporte al fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y al fortalecimiento de los servicios científicos y tecnológicos de la Universidad de Cundinamarca; estrategia de difusión de los desarrollos previstos en el proyecto, con el fin de que los usuarios se apropien de los mismos y que la sociedad reconozca el aporte como organizaciones innovadoras, para promover la competitividad del país).



- Impactos esperados: 20% (Este criterio engloba aspectos tales como: formación de recurso humano; establecimiento de alianzas con otras entidades; claridad en la identificación de los impactos a mediano y largo plazo, vinculación de estudiantes).

Nota 5: Se otorgará un valor de 5% adicional por la inclusión de estudiantes que desarrollen su trabajo de grado dentro de la propuesta

Nota 6: Se otorgará un valor de 5% adicional por la inclusión de egresados de la Universidad de Cundinamarca que presten sus servicios técnicos especializados.

## 9. CONSIDERACIONES FINALES

El desembolso a los grupos de investigación se realizará de acuerdo al marco legal e institucional vigente.

Con el desembolso del apoyo económico, el investigador principal de cada proyecto aprobado deberá firmar el acta de inicio donde se especifiquen el cronograma de actividades y los productos académicos a generarse con el desarrollo de la propuesta.

Los proyectos aprobados deberán entregar a la Dirección de Investigación dos (2) informes de avance técnico y financiero cada cuatro meses a partir de la fecha de asignación de los recursos, y un informe al finalizar el proyecto.

En todos los productos académicos y de investigación generados con el desarrollo de la propuesta deberá darse el crédito a la Universidad de Cundinamarca.

Los proyectos aprobados deberán entregar al menos dos productos y/o resultados finales que generen nuevo conocimiento entre los citados a continuación:

- Artículo científico que presente resultados originales de la investigación, sometido a una revista indexada por Publindex (Colciencias).
- Libro o capítulo de libro que presente resultados de la investigación,
- Ponencia en un evento nacional o internacional, de carácter científico.
- Producto o proceso tecnológico (Software, prototipo industrial o proceso industrial patentables)
- Producto de formación académica (trabajo de grado opción investigación presentado y sustentado).

Al finalizar el proyecto los investigadores deberán realizar una jornada de apropiación social del conocimiento al interior de la comunidad universitaria, debidamente evidenciada incluyendo los formatos de Gestión de Calidad.

En cuanto a la asignación de tiempo de dedicación de los docentes investigadores involucrados en la propuesta se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 26 del Acuerdo 002 del 2008 del Consejo Superior.

Los proyectos aprobados se acogen a la normatividad establecida en los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Acuerdo 002 del 2008 del Consejo Superior, en cuanto a la propiedad intelectual se refiere.

590



### 10. VEEDURIA

La interventoría y seguimiento a los proyectos de investigación aprobados será realizada por el Consejo de la Facultad respectiva, la Dirección de Investigación Universitaria y el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Cundinamarca

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	7 de Septiembre de 2012
Inscripción de proyectos	7 de septiembre a 8 de octubre de 2012
Cierre de inscripción	8 de octubre de 2012
Publicación de propuestas que cumplen con los requisitos	10 de octubre de 2012
Evaluación de proyectos por pares evaluadores externos	11 de octubre a 26 de noviembre de 2012
Publicación de Resultados	30 de noviembre de 2012
Ajuste de las propuestas e acuerdo con observaciones de los evaluadores	Hasta 30 de noviembre de 2012
Formalización de los proyectos aprobados ante la dirección de Investigación Universitaria y las diferentes instancias de la Universidad	Diciembre de 2012 y enero de 2013
Inicio de la ejecución presupuestas de los proyectos aprobados	Febrero de 2013

### MAYORES INFORMES

Dirección de Investigación Universitaria. Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá

Teléfono: 8732512 Ext. 131. E-mail: [investigacionudec@gmail.com](mailto:investigacionudec@gmail.com)



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
VICERRECTORIA ACADEMICA

DIRECCION DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA

**II CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION-2012**  
**ADENDA No 1**

El Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Cundinamarca **MODIFICA** los términos de referencia de la convocatoria, en cuanto al **CRONOGRAMA** quedando de la siguiente manera (\*):

(\*). Para mayor claridad la modificación se presenta subrayada y en **negrilla**.

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	12 de septiembre de 2012
Inscripción de proyectos	<b><u>12 de septiembre a 16 de octubre de 2012</u></b>
Cierre de inscripción	<b><u>16 de octubre de 2012, a las 5:00 pm (hora colombiana)</u></b>
Publicación de propuestas que cumplen con los requisitos	17 de octubre de 2012
Evaluación de proyectos por pares evaluadores	17 de octubre a 26 de noviembre de 2012
Publicación de resultados	30 de noviembre de 2012
Ajuste de las propuestas de acuerdo con observaciones de los evaluadores	Hasta 8 de febrero de 2013
Formalización de los proyectos aprobados ante la dirección de investigación Universitaria y las diferentes instancias de la Universidad	Febrero de 2013
Inicio de la ejecución presupuestas de los proyectos aprobados	Febrero de 2013

Los demás aspectos de los términos de referencia de la II Convocatoria Interna para financiar proyectos de Investigación, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Fusagasugá a los 20 días del mes de septiembre de 2012

**EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ**  
Director de Investigación Universitaria  
Universidad de Cundinamarca